ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 2:00 Pm	**Fecha:** 26 de Enero del 2026
Lugar:	Regional Cesar
Dependencia que Convoca:	Grupo De Asistencia Técnica
Proceso:	Promoción y Prevención/Nutrición.
Objetivo:	Desarrollar Primer Comité Técnico Operativo del Convenio interadministrativo N° 20005562025 de 2026, celebrado entre el ICBF y la E.S.E Hospital Camilo Villazón Pumarejo, para la ejecución del Servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición- Enero (Alistamiento).

Agenda:

1. Saludo y presentación.
2. Conformación del Comité Técnico Operativo y designación sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico.
3. Definir canales de comunicación con el socio implementador (correos, direcciones de correspondencia y funcionarios de apoyo de las partes).
4. Socializar los servicios, municipios, UDS y las coberturas pactadas en el convenio.
5. Aprobación hojas de vida del talento humano a contratar.
6. Aprobar plan operativo de trabajo
7. Aprobar cronograma de actividades.
8. Aprobar de minuta (RFPP)
9. Aprobar fichas técnicas de alimentos.
10. Aprobar Propuesta de aporte propio.
11. Propuesta de transporte.
12. Varios
13. Decisiones.

Desarrollo:

1. Saludo y presentación:

La supervisora del convenio Margarita Lobo da la bienvenida a los convocados al primer Comité Técnico Operativo del convenio interadministrativo N.º 20005562025 de 2026, suscrito con la E.S.E Hospital Camilo Villazón Pumarejo.

Procede a presentar a su equipo: Ivonne Quintana Ballesta, apoyo a la ejecución técnica, Diana Carolina Mogotocoro: apoyo a la ejecución financiera.

Da paso al Representante legal de la E.S.E: Hospital Camilo Villazón: Camilo Rojas Críales/gerente de la E.S.E, Yanethxy Puentes Leguía/ Coordinadora de la UDS: ZRN_ Pueblo Bello y Kenia Lucia Quiroga Martínez / Coordinadora de la UDS: ZRN_ El Copey.

PÚBLICA

2. Conformación del Comité Técnico Operativo y designación sus delegados o invitados permanentes y designar secretario técnico:

Para la coordinación de las acciones y seguimiento al presente convenio, se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado así:

Miembros con voz y voto:

Por parte de la E.S.E: Hospital Camilo Villazón Pumarejo:

Nombre	Cargo
Camilo Rojas Críales	Gerente de la E.S.E hospital Camilo Villazón Pumarejo
Yanethxy Puentes Leguía	Coordinadora UDS: ZRN_ Pueblo Bello/ Aliado estratégico

Por parte del ICBF:

Nombre	Cargo
Margarita Rosa Lobo Orozco	Profesional universitario con funciones de supervisor
Diana Carolina Mogotocoro	Apoyo financiero para a la supervisión
Ivonne Quintana Ballesta	Apoyo técnico para a la supervisión.

Invitada:

Nombre	Cargo
Kenia Lucia Quiroga Martinez	Coordinadora UDS: ZRN_El Copey/ Aliado estratégico

Las secretarias técnicas para el presente convenio serán: Ivonne Quintana Ballesta/ Diana Carolina Mogotocoro.

3. Definir canales de comunicación con la EAS (correos, direcciones de correspondencia y funcionarios de apoyo de las partes)

CANAL DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA EAS:

- Nombre del socio implementador: E.S.E Hospital Camilo Villazón Pumarejo
- Representante legal: Camilo Rojas Críales
- Correo electrónico: gerencia@esehcvp.gov.co
- Dirección: Las Flores, Carrera 10 #9-45, Pueblo Bello, Cesar

PÚBLICA

- Teléfono fijo: (605) 5793153
- Teléfono móvil: 317 6454047

Se indica que toda comunicación debe ir dirigida a las coordinadoras de las UDS del Convenio:

Yanethxy Puentes Leguía:serviciohospitalcamilovillazon@gmail.com
Kenia Lucia Quiroga Martinez: serviciohospcamiloudscopey@gmail.com

CANAL DE COMUNICACIÓN POR PARTE ICBF:

- Nombre supervisora: Margarita Lobo
- Correo electrónico: margarita.lobo@icbf.gov.co
- Dirección: Regional Cesar/GAT
- Teléfono celular:3166204703

Se indica que toda comunicación debe ir dirigida a la supervisora con copia al profesional de apoyo, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Apoyo financio: Diana Carolina Mogotocoro: diana.mogotocoro@icbf.gov.co
- Enlace técnico: Ivonne Quintana Ballesta: ivonne.quintana@icbf.gov.co

4. Socializar los servicios, municipios, UDS y las coberturas pactadas en el convenio.

Durante el desarrollo del comité técnico operativo se socializaron los cupos asignados según UDS donde se operará el servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición.

AGRUPACIÓN NÚMERO DE UNIDAD DE SERVICIO ENTORNO EXTRAMURAL	MUNICIPIOS	POTENCIALES PARTICIPANTES
UDS 2	SAN DIEGO	10
	LA PAZ	20
	MANAURE	10
	VALLEDUPAR	210
	BOSCONIA	20
	EL COPEY	30
UDS 3	PUEBLO BELLO	300
TOTAL		600

Los cupos definidos se ejecutarán según la necesidad presentada en los asentamientos y/o resguardos del pueblo Arhuaco y zona urbana del municipio de Pueblo Bello (Nabusimake, Seyarukwingumu, Minas de Iracal, Seykurin, Cuesta plata, Gunarinchuwa, Los antiguos I y II, Uncameche, Mañakan, Gamake, Gunsey , Gunkeirun, Mamarwa, Jerwa, Nuevo Colon, Palarito, Atikuakumake) Perteneciente a la UDS ZRN_ Pueblo Bello.

PÚBLICA

También según la necesidad presentada en los Municipios de: Valledupar, San Diego, La Paz, Bosconia, Copey y Manaure Perteneciente a la UDS ZRN_ Copey.

5. Aprobación hojas de vida del talento humano a contratar.

Por parte de la supervisora del convenio, se realiza socializa al aliado estratégico del talento humano requerido para la ejecución del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición, a continuación, se anexa tabla con cantidades de cada uno de los perfiles requeridos en cada uno de los componentes por unidad de servicio.

CARGO	TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL ENTORNO EXTRAMURAL
Coordinador de la operación del servicio	1
Profesional en pedagogía	1
Dinamizador de acciones complementarias en el marco del DHAA	1
Apoyo administrativo	1
Profesional en nutrición	3
Profesional social	3
Auxiliar de enfermería	3
Gestor Comunitario	3

Fuente: Tabla 4. Proporción y funciones mínimas del talento humano requerido para operación del servicio/ Guía Operativa para el servicio.

Por parte de la supervisora del convenio y previa revisión de las hojas de vidas enviadas por el aliado estratégico, se da aprobación a las mismas, toda vez que cumplen con los requisitos mínimos establecidos por el ICBF en la guía operativa del servicio vigente:

PÚBLICA

Pantallazo Excel revisión de HV:

REVISIÓN DE HOJAS DE VIDAS DEL TALENTO HUMANO A CONTRATAR CONVENIO 20000556202S

PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACION	HOJA DE VIDA SIGEP	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	DIPLOMA DE BACHILLER	DIPLOMA PREGRADO	TARJETA PROFESIONAL	RETHUS	EXPERIENCIA	RUT	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA).	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA).	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA).	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).	CONSULTA AL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	VERIFICACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (APLICA SOLO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) CONSULTA EN EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS NO MAYOR A 30 DIAS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
COORDINADOR	KENIA LUCIA QUIROGA MARTINEZ	1063599929	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	YANETHCY PUENTES LEGUIA	1007383423	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
GESTOR	SINDY PATRICIA CONTRERAS BERMUDES	1065600547	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	LA GESTORA ESTARA DESAROLLANDO SU LABOR EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, POR LO TANTO NO NECESITA DICHA CERTIFICACION.
	NEIDYS MESTRE ZABALETA	1063591353	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	ANA LILIANA CORONADO TORRES	42450966	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	SUBSANADA. HOJA DE VIDA CARGADA ACTUALIZADA CON CERTIFICACION INDIGENA.
	WILFRAN YESIT ROBLES ROBLES	1063600223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN. N/A LIBRETA MILITAR POR SER INDIGENA.
	YARILENIS NAVARRO PAEZ	1090487600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	LA GESTORA ESTARA DESAROLLANDO SU LABOR EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, POR LO TANTO NO NECESITA DICHA CERTIFICACION.
APOYO ADMINISTRATIVO	NELSI DAYANNA MORON BARON	1065848852	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	JHON CESAR DE LA CRUZ IGIRIO	15173498	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
NUTRICIONISTA	URITSA YISETH LOPEZ FUENTES	1 003314935	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	JUAN JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	1123733566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN. LA HOJA D E VIDA DEBE SER ACTUALIZADA UNA VEZ SE CUENTE CON LA TARJETA PTOFESIONAL Y RETHUS. POR SER DESPLAZADO NO SE EXIJE LIBRETA MILITAR, SEGUN LA LEY 1448 DEL 2011.
	AURELIO VILLA LOPEZ	7596497	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	ANA MELISSA GOMEZ TRUJILLO	1002024270	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	LAUREN DANIELA AÑANADOR GALINDO	1067590579	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	YISSEL CAROLIN BRITO DUARTE	1121305539	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
APOYO SCOSOCIAL	MARIA ELENA ZAPATA QUINTERO	1065658569	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	MARILYN PAZ NAVARRO	1065824788	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	YAMILERTH VANEGAS DAZA	49788171	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	YINETH MARCELA TAFUR RANGEL	1063600145	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	LEYDI KARINE RANGEL CLAVIJO	1065837399	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	VIVIANA LEONOR MESTRE ESTRADA	49719944	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
AUX DE ENFERMERIA	KEREN PEREZ VEGA	1063592432	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	DAIRY MAYERLIS CHINCHILLA MALDONADO	1063596679	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	SINDY PAOLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1004307108	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	ENIRIS ARDILA CLAVIJO	49.606.866	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	KAREN LORENA ACOSTA ARIZA	1.019.041.098	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	MARIAN CAROLONA PAZ NARVAREZ	1.065.632.768	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
PEDAGOGO	MARIASELA LEMUS ALVAREZ	49721539	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.
	DANIELA YANETH ORTEGA SANCHEZ	1081827701	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE CON LO ESTIPULADO PARA EL PERFIL(I)	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS REUQRIDOS SEGÚN ICBF EN LA GUÍA OPERATICA PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN.

Las hojas de vidas cargadas en la carpeta Online, que se podrán visualizar a través del siguiente link: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/margarita_lobo_icbf_gov_co1/Documents/REGIONAL%20%20CESAR/2026/EDL/CONVENIO%202026/PUEBLO%20BELLO%20556?csf=1&web=1&e=Y11e57

6. Aprobar plan operativo de trabajo:

La supervisora del convenio interadministrativo 20005562025, en uso de sus facultades y previa revisión de su apoyo técnico a la supervisión: Ivonne Quintana, da aprobación al plan operativo de trabajo y cronograma de actividades para la vigencia del 2026.



Plan Operativo

Servicio Integrado de Atención Y Prevención De La Desnutrición.

ESE Hospital Camilo Villazón Pumarejo Pueblo Bello, Cesar
Enero 2026.

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
gerencia@esehcvp.gov.co
www.esehcvp.gov.co
Página | 1

Contenido

Introducción 3
Justificación 4
Objetivos 10
Objetivo general 10
Objetivos específicos 10
Contexto del Plan Operativo 11
Descripción del servicio 13
Componentes del servicio 16
Componente administrativo 16
Componente técnico 20
1. Fortalecimiento familiar y comunitario 20
2. Educación para la salud alimentaria 28
3. Valoraciones y seguimiento del estado nutricional 29
4. Complementación alimentaria 31
Transito armónico 39
Bibliografía 41

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
Página | 2

Es de anotar que el documento se encuentra cargado en carpeta Online, al que se puede acceder mediante el siguiente link: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/margarita_lobo_icbf_gov_co1/Documents/REGIONAL%20%20CESAR/2026/EDL/CONVENIO%202026/PUEBLO%20BELLO%20556?csf=1&web=1&e=Y11e57

7. Aprobar Cronograma de actividades: Los supervisores del convenio interadministrativo 200055652025, en uso de sus facultades y previa revisión de su apoyo técnico a la supervisión: Ivonne Quintana, da aprobación al cronograma de actividades para la vigencia del 2026.

CRONOGRAMA SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN

	ACTIVIDADES Y/OACCIONES	ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				DICIEMBRE			
		SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
ALISTAMIENTO	Vinculación Talento Humano																						
	Adquisición de la dotación según corresponda, gestión y adecuación los espacios físicos requeridos.																						
	Ajuste minuta patron																						
	Selección de proveedores de alimentos y adecuación de espacios para su almacenamiento.																						
	Formulación del plan de capacitación para el talento humano.																						
	Articulación territorial con actores identificados (incluyendo líderes comunitarios y de comunidades étnicas en el territorio).																						
	Elaboración del plan operativo y cronograma de actividades.																						
INDUCCION	Aspectos generales del ICBF: Estructura, organigrama, misión, visión, objetivos institucionales y oferta de servicios.																						
	Sistema Integrado de Gestión del ICBF: Ejes de gestión de calidad, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.																						
	Sistema Nacional de Bienestar Familiar.																						
	Herramientas y orientaciones para la implementación del enfoque de derechos, el enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad, así como el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF - MEDD (enfoque de género, roles, estereotipos y atención humanizada).																						
	Conceptos básicos del código de infancia y adolescencia y Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.																						
	Aspectos técnicos y Operativos de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición y sus servicios y los diferentes documentos que hacen parte integral de esta guia operativa (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guias, formatos entre otros)																						
	Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.																						
	Derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria en las modalidades y servicios de atención del ICBF.																						
	Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia.																						
	Desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años, toma de perimetro braquial, identificación de signos físicos asociados a desnutrición y señales de alarma																						
	Fundamentos propios de la comunidad arhuaca																						
ATENCION EXTRAMURAL	Cronograma de desplazamiento a territorio																						
	Identificacion de poblacion sujeta de atencion																						
	Valoracion de estado nutricional inicial y diligenciamiento del formato establecido por ICBF para tal fin.																						
	Diligenciamiento del Formato Autorización de ingreso al servio.																						
	Establecer los compromisos alrededor de la atención por parte del usuario, sus familias y talento humano.																						
	Apertura y organización carpeta individual del usuario																						
	Caracterizacion familiar																						
	Plan de acompañamiento individual y familiar																						
	Activacion de Ruta (cuando se requiera)																						
	Fortalecimiento familiar en el hogar																						
	Fortalecimiento familiar comunitario																						
	Entrega mensual de RFPP (Racion Familiar para preparar) y AAVN																						
	Entrega de RFPP para usuarios con diagnostico de RDNT (con indicador P/T entre -1.5 y -2.0 sin presencia de signos físicos o de alertas)																						
	Entrega de RFPP (para usuarios con diagnostico de desnutricion aguda, moderada o grave)																						
	Entrega de RFPP (Para usuarios en riesgo de desnutricion con indicador P/T entre -1.0 y -1.5)																						
	Seguimiento nutricional para usuarios con diagnostico de RDNT (con indicador P/T entre -1.5 y -2.0 sin presencia de signos físicos o de alertas)																						
	Seguimiento nutricional (para usuarios con diagnostico de desnutricion aguda, moderada o grave)																						
	Seguimiento nutricional (Para usuarios en riesgo de desnutricion con indicador P/T entre -1.0 y -1.5)																						
	Ingreso de informacion a plataforma ICBF del estado nutricional de los usuarios.																						
	Seguimiento consumo de FTLC																						
	Estudio de caso																						
	Transito armonico (Egreso)																						
	Entrega de informe jecutivo y financiero																						

Es de anotar que el documento se encuentra cargado en carpeta Online, al que se puede acceder mediante el siguiente link: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/margarita_lobo_icbf_gov_co1/Documents/REGIONAL%20%20CESAR/2026/EDL/CONVENIO%202026/PUEBLO%20BELLO%20556?csf=1&web=1&e=Y11e57

8. Aprobar de minuta (RFPP):

La profesional Universitaria con funciones de supervisión: Margarita Lobo, retoma lo estipulado en la Guía operativa, manifestando que, para el servicio integrado, en la vigencia del año en curso solo se tiene contemplado el entorno extramural, por ende, la ración a distribuir a los usuarios es la RFPP (Ración Familiar para preparar), que va en compañía del AAVN (Alimento de Alto Valor Nutricional).

3.2.4 Complementación alimentaria

La complementación alimentaria en el servicio está conformada por:

Tabla 14. Tipo de complementación alimentaria a entregar en el servicio.

TIPO DE COMPLEMENTACIÓN	Entorno	
	Extramural	Intramural
Ración Preparada – RP	No Aplica	X
Ración Familiar para Preparar en el hogar - RFPP	X	No aplica
Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN	X	X
Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo – FTLC*	X	X

Fuente: *Construcción propia, equipo Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, 2024.*

También manifiesta que una vez revisada la RFPP propuesta por el socio implementador, la profesional en nutrición Ivonne Quintana/ apoyo técnico para la supervisión del convenio, da aval, a la propuesta de dar continuidad a la RFPP y fichas técnicas de alimentos que la componen, de la vigencia directamente anterior, esto a fin de llegar a un acuerdo con la población usuaria, la que solicitó querer continuar con la misma.

Por lo anterior, se da aprobación a la continuidad de la RFPP y Fichas técnicas de alimentos de la vigencia anterior 2025 por parte de la supervisora del convenio/ICBF y del supervisor/aliado estratégico: la E.S.E: Camilo Villazón a la derivación de la minuta antes relacionada, con el compromiso de lograr la concertación con la población usuaria a fin de lograr dar cumplimiento a la minuta patrón para la vigencia.

PUBLICA

Pantallazo RFPP:

SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 20005562025

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION (6 A 59 MESES Y MUJERES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y LACTANTES)

GRUPOS DE ALIMENTOS	ALIMENTO	CANTIDAD EN PESO BRUTO	UNIDAD DE COMPRA POR RFPP PARA ENTREGAR AL USUARIO
Cereal	Arroz, blanco, crudo	6 KG	6 bolsas 1.000gr c/u
	Pasta larga, alimenticia, enrriquesida, cruda	2 KG	4 bolsas de 500gr c/u
	Avena en hojuelas, precocida	2 KG	2 bolsas de 500gr c/u
	Harina de maíz blanco trillado, precocido		2 bolsas de 500gr c/u
Tubérculo - Raíz - Plátano	Papa, variedad harinosa, pastusa, con cáscara, cruda	3 KG	1.5 KG
	Plátano hartón, verde, crudo		1.5 KG
Frutas	Maracuya, cruda	4KG	2KG
	Naranja cruda		2KG
Verduras	Zanahoria, sin cáscara, cruda	3KG	1.5 KG
	Cebolla cabezona, cruda		1.5 KG
Lacteo	Leche de vaca entera, en polvo pasteurizada.	1.800 GR	2 bolsas (900 g)
Proteina animal	Huevo de gallina AA	7.200gr	4 cubetas (30 c/u por 60 g)
Proteina vegetal	Lentejas comun , cruda	4KG	4 bolsas de 500gr c/u
	frijol cargamanto rojo, crudo		4 bolsas de 500grc/u
Grasa	Aceite de soya	1Lt	1 botella de 1Lt
Azucar	Panela	1 LB	1 unidades x500gr
Otro	Bienestarina mas	1.800	2 bolsas (900 g c/u)

La profesional Universitaria: Margarita Lobo recalca lo estipulado en la guía operativa, con relación a la Complementación alimentaria así:

Ración Familiar para Preparar-RFPP

La cantidad de peso bruto de los alimentos que conforman la RFPP definidos en la minuta patrón está establecida para una entrega mensual, dicha entrega se realiza en el marco de los encuentros de fortalecimiento familiar comunitario; en el caso de los niños con desnutrición aguda la entrega de la RFPP podrá realizarse de manera fraccionada de acuerdo con la frecuencia de los seguimientos en el hogar, ya sea semanal o quincenal, siempre que se garantice la entrega total de alimentos propuestos en un mes de atención.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En cumplimiento a lo estipulado en la Guía operativas se distribuirá de manera diferente, según el diagnostico nutricional de niños (as) los usuarios (as):

MINUTA SEMANAL: Esta será Distribuida a los niños (as) los usuarios (as) de 6-59 meses de edad, con Diagnostico nutricional de desnutrición:

Semana1:

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION (6 A 59 MESES) SEMANA 1

Grupo de alimentos	Alimento	Tamaño de intercambio		Intercambios según la minuta para el usuario establecido	Distribución de intercambios	Intercambios totales para el resto de la familia/día	Distribución de intercambios para el resto de la familia	Total, intercambios RFPP/día	Distribución total de intercambios/día	Distribución Intercambios/frecuencia de entrega	Cantidad a entregar	Unidad de compra por RFPP para entregar al usuario
		Peso neto	Peso bruto							(distribución de intercambios por día*30 días)	(peso bruto*distribución de intercambios/mes =	
Grupo 1 Cereales, raíces, tubérculos plátanos	Arroz blanco, pulido, crudo	20,8	20,8	1,205	0,5	1,82	0,95	3,025	1,45	43,5	904,8	2 bolsas de 500 gr c/u
	Pasta alimentacia, sin enriquecer, cruda espaguetis	22,3	22,3		0,33		0,495		0,825	24,75	551,9	1 bolsa de 500gr + 1 bolsa de 250 gr c/u
	Harina de maíz blanco precocido	22,6	22,6		0,25		0,25		0,5	15	339,0	1 bolsa de 500 gr c/u
	Avena en hojuelas precocida	24	24		0,125		0,125		0,25	7,5	180,0	1 bolsa de 250 g c/u
Grupo 2 Frutas y verduras	Zanahoria, cruda	45	45,0	0,74	0,23	1,15	0,35	1,89	0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	remolacha, cruda	45	45,0		0,23		0,35		0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	naranja, cruda	55	55,0		0,28		0,45		0,73	21,9	1.204,5	1650gr equivalen a 3.6lb
Grupo 3 Leche y productos derivados	Leche de vaca en polvo entera	27	27	0,15	0,15	0,15	0,15	0,3	0,3	9	243,0	1 bolsa de 364 gr
Grupo 4 Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Huevos de gallina entero crudo	50	55,6	1,125	0,5	1,125	0,5	2,25	1	30	1.668,0	1 canasta x 30 unidades
	Lentejas comun , cruda	21,2	21,2		0,3125		0,3125		0,625	18,75	397,5	1 Bolsa de 500 g c/u
	frijol cargamanto rojo, crudo	21,4	21,4		0,3125		0,3125		0,625	18,75	401,3	1 bolsa de 500grc/u
Grupo 5 Grasas	Aceite de soya	5	5	0,168	0,168	1	1	1,168	1,168	35,0	175,2	1 Botella de 250ml
Grupo 6 Azúcares												
Bienestarina Más	Bienestarina mas	15	15	0,5	0,5	1,5	1,5	2	2	60	900,0	1 Bolsa de 900 g

PÚBLICA

Semana 2:

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION (6 A 59 MESES) SEMANA 2

Grupo de alimentos	Alimento	Tamaño de intercambio		Intercambios según la minuta para el usuario establecido	Distribución de intercambios	Intercambios totales para el resto de la familia/día	Distribución de intercambios para el resto de la familia	Total, intercambios RFPP/día	Distribución total de intercambios/día	Distribución Intercambios/frecuencia de entrega	Cantidad a entregar	Unidad de compra por RFPP para entregar al usuario
		Peso neto	Peso bruto							(distribución de intercambios por día*30 días)	(peso bruto*distribución de intercambios/mes=	
Grupo 1 Cereales, raíces, tubérculos plátanos	Arroz blanco, pulido, crudo	20,8	20,8	0,795	0,5	0,68	0,3	1,475	0,8	24	499,2	1 bolsa de 500 gr c/u
	Pasta alimentacia, sin enriquecer, cruda espaguetis	22,3	22,3		0,17		0,255		0,425	12,75	284,3	1 bolsa de 500 gr c/u
	Avena en hojuelas precocida	24	24		0,125		0,125		0,25	7,5	180,0	1 bolsa de 250 grc/u
Grupo 2 Frutas y verduras	Zanahoria, cruda	45	45,0	0,74	0,23	1,15	0,35	1,89	0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	remolacha, cruda	45	45,0		0,23		0,35		0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	naranja, cruda	55	55,0		0,28		0,45		0,73	21,9	1.204,5	1650gr equivalen a 3.6lb
Grupo 3 Leche y productos derivados	Leche de vaca en polvo entera	27	27	0,55	0,55	0,55	0,55	1,1	1,1	33	891,0	1 bolsa de 900 gr
Grupo 4 Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Huevos de gallina entero crudo	50	55,6	0,25	0,25	0,25	0,25	0,5	0,5	15	834,0	15 Unidades
Grupo 5 Grasas	Aceite de soya	5	5	1,04	1,04	2,3	2,3	3,34	3,34	100	501,0	1 Botella 500 cc
Grupo 6 Azúcares												
Bienestarina Más												

PÚBLICA

Semana 3:

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION (6 A 59 MESES) SEMANA 3

Grupo de alimentos	Alimento	Tamaño de intercambio		Intercambios según la minuta para el usuario establecido	Distribución de intercambios	Intercambios totales para el resto de la familia/día	Distribución de intercambios para el resto de la familia	Total, intercambios RFPP/día	Distribución total de intercambios/día	Distribución Intercambios/frecuencia de entrega	Cantidad a entregar	Unidad de compra por RFPP para entregar al usuario
		Peso neto	Peso bruto							(distribución de intercambios por día*30 días)	(peso bruto*distribución de intercambios/mes =	
Grupo 1 Cereales, raíces, tubérculos plátanos	Arroz blanco, pulido, crudo	20,8	20,8	1,205	0,5	1,82	0,95	3,025	1,45	43,5	904,8	2 bolsas de 500 gr c/u
	Pasta alimentacia, sin enriquecer, cruda espaguetis	22,3	22,3		0,33		0,495		0,825	24,75	551,9	1 bolsa de 500gr + 1 bolsa de 250 grc/u
	Harina de maíz blanco precocido	22,6	22,6		0,25		0,25		0,5	15	339,0	1 bolsa de 500 grc/u
	Avena en hojuelas precocida	24	24		0,125		0,125		0,25	7,5	180,0	1 Bolsa de 250 g c/u
Grupo 2 Frutas y verduras	Zanahoria, cruda	45	45,0	0,74	0,23	1,15	0,35	1,89	0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	remolacha, cruda	45	45,0		0,23		0,35		0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	naranja, cruda	55	55,0		0,28		0,45		0,73	21,9	1.204,5	1650gr equivalen a 3.6lb
Grupo 3 Leche y productos derivados	Leche de vaca en polvo entera											
Grupo 4 Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Huevos de gallina entero crudo	50	55,6	0,875	0,25	0,875	0,25	1,75	0,5	15	834,0	15 unidades
	Lentejas comun , cruda	21,2	21,2		0,3125		0,3125		0,625	18,75	397,5	1 bolsa de 500grc/u
	frijol cargamanto rojo, crudo	21,4	21,4		0,3125		0,3125		0,625	18,75	401,3	1 bolsa de 500grc/u
Grupo 5 Grasas												
Grupo 6 Azúcares												
Bienestarina Más	Bienestarina mas	15	15	0,5	0,5	1,5	1,5	2	2	60	900,0	1 Bolsa de 900 g

PÚBLICA

Semana 4:

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION (6 A 59 MESES) SEMANA 4

Grupo de alimentos	Alimento	Tamaño de intercambio		Intercambios según la minuta para el usuario establecido	Distribución de intercambios	Intercambios totales para el resto de la familia/día	Distribución de intercambios para el resto de la familia	Total, intercambios RFPP/día	Distribución total de intercambios/día	Distribución Intercambios/frecuencia de entrega	Cantidad a entregar	Unidad de compra por RFPP para entregar al usuario
		Peso neto	Peso bruto							(distribución de intercambios por día*30 días)	(peso bruto*distribución de intercambios/ mes=	
Grupo 1 Cereales, raíces, tubérculos plátanos	Arroz blanco, pulido, crudo	20,8	20,8	0,5325	0,5	0,92	0,3	1,4525	0,8	24	499,2	1 bolsa de 500 gr c/u
	Pasta alimentacia, sin enriquecer, cruda espaguetis	22,3	22,3		0,17		0,255		0,425	12,75	284,3	1 bolsa de 500 gr c/u
	Avena en hojuelas precocida	24	24		0,125		0,125		0,25	7,5	180,0	1 bolsa de 250 grc/u
Grupo 2 Frutas y verduras	Zanahoria, cruda	45	45,0	0,74	0,23	1,15	0,35	1,89	0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	remolacha, cruda	45	45,0		0,23		0,35		0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	naranja, cruda	55	55,0		0,28		0,45		0,73	21,9	1.204,5	1650gr equivalen a 3.6lb
Grupo 3 Leche y productos derivados	Leche de vaca en polvo entera	27	27	0,55	0,55	0,55	0,55	1,1	1,1	33	891,0	1 bolsa 900grc/u
Grupo 4 Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Huevos de gallina entero crudo	50	55,6	0,25	0,25	0,25	0,25	0,5	0,5	15	834,0	15 unidades
Grupo 5 Grasas												
Grupo 6 Azúcares												
Bienestarina Más												

PÚBLICA

MINUTA QUICENAL: Esta será distribuida a los niños (as) los usuarios (as) de 6-59 meses de edad, con Diagnostico nutricional de Riesgo de desnutrición.

Minuta para la primera y segunda entrega:

LISTADO DE ALIMENTOS A INCLUIR EN LA RFPP
MODELO INTEGRADO ETAPA ATENCION (6 A 59 MESES) 1RA ENTREGA QUINCENAL

Grupo de alimentos	Alimento	Tamaño de intercambio		Intercambios según la minuta para el usuario establecido	Distribución de intercambios	Intercambios totales para el resto de la familia/día	Distribución de intercambios para el resto de la familia	Total, intercambios RFPP/día	Distribución total de intercambios/día	Distribución Intercambios/frecuencia de entrega	Cantidad a entregar	Unidad de compra por RFPP para entregar al usuario
		Peso neto	Peso bruto							(distribución de intercambios por día*30 días)	(peso bruto*distribución de intercambios/ mes=	
Grupo 1 Cereales, raíces, tubérculos plátanos	Arroz, blanco, crudo	20,8	20,8	2	1	2,5	1,25	4,5	2,25	67,5	1.404	3 bolsas de 500gr c/u
	Pasta larga, alimenticia, enrriquesida,	22,3	22,3		0,5		0,75		1,25	37,5	836,25	2 bolsas de 500gr c/u
	Avena en hojuelas, precocida	24	24		0,25		0,25		0,5	15	360	1 bolsa de 500gr c/u
	Harina de maíz blanco trillado, precocido	22,6	22,6		0,25		0,25		0,5	15	339	1 bolsa de 500gr c/u
Grupo 2 Frutas y verduras	Zanahoria, cruda	45	45,0	0,74	0,23	1,15	0,35	1,89	0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	remolacha, cruda	45	45,0		0,23		0,35		0,58	17,4	783,0	1350gr equivalen a 2.9lb
	naranja, cruda	55	55,0		0,28		0,45		0,73	21,9	1.204,5	1650gr equivalen a 3.6lb
Grupo 3 Leche y productos derivados	Leche de vaca en polvo entera	27	27	0,7	0,7	0,7	0,7	1,4	1,4	42	1.134,0	1 bolsas de 900 gr + 1 bolsa 380grc/u
Grupo 4 Carnes, huevos, leguminosas, frutos secos y semillas	Huevos de gallina entero crudo	50	55,6	1,25	0,634	1,25	0,634	2,5	1,268	38,0	2.115,0	1 canastas x 30 und +8 unidades (38 unidades)
	Lentejas comun , cruda	21,2	21,2		0,3035		0,3035		0,607	18,21	386,1	1 bolsa de 500gr c/u
	frijol cargamanto rojo, crudo	21,4	21,4		0,3125		0,3125		0,625	18,75	401,3	1 bolsas de 500grc/u
Grupo 5 Grasas	Aceite de girasol	5	5	1,4	1,4	1,5	1,5	2,9	2,9	87	435,0	Una botella de 500ml
Grupo 6 Azúcares												
Bienestarina Más	Bienestarina mas	15	15	0,5	0,5	1,5	1,5	2	2	60	900,0	1 bolsa de 900gr c/u

PÚBLICA

8. Aprobar fichas técnicas de alimentos:

FICHAS TECNICAS APROBADAS			
PRODUCTOS	MARCA	PRESENTACIÓN	REGISTRO/PERMISO/ NOTIFICACIÓN SANITARIA
Huevos	Kikes	Cubeta por 30 Unidad	El huevo en su estado natural, no requiere ningún tipo de autorización.
Aceite	Aurora	1000ml	Numero de la RSAD18l23915
Arroz	FEDEARROZ Tradicional	500 gr	Numero de la NSA-001382-2016
Lentejas	GRACOL	500 gr	La lenteja sin ningún tipo de transformación, no requiere ningún tipo de autorización.
Leche en polvo	Fortileche	1000	Numero del PSA -0016684-2021.
Harina de trigo	La nieve	500	Numero del RSAK10I00198
Harina de maiz	La nieve	500	Numero del PSA-0004272-2023
Harina de maiz	La soberana	500	Numero del PSA-000210-2016.
Avena en hojuelas	Fortiavena	500	NSA-0012394-2022
Frijol	Gracol	500gr	Las leguminosas secas empacadas no requieren ningún tipo de autorización sanitaria (Registro, permiso o notificación).certificado de no obligatoriedad No 2011006312
Panela	El trinunfo	500 gr	La panela en bloque, sin ningún saborizante, no requiere de ninguna autorización de comercialización (Registro, Permiso o Notificación sanitaria).
Pastas	La Nieve	500 gr	Numero del PSA-0002468-2020

Por parte de la supervisora se da aprobación a las fichas técnicas de los alimentos presentadas por el aliado estratégico, lo anterior previo aval de apoyo técnico Ivonne Quintana quien manifiesta que estas cumplen con lo estipulado por el ICBF en sus Fichas técnicas patrones vigentes y en el caso específico del arroz, cumple con lo estipulado en el memorando N°: 20251900000236051 del 05 de Septiembre del 2025, el que inmerso tiene la ficha técnica patrón a utilizarse en el servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Nutrición
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20251900000236051

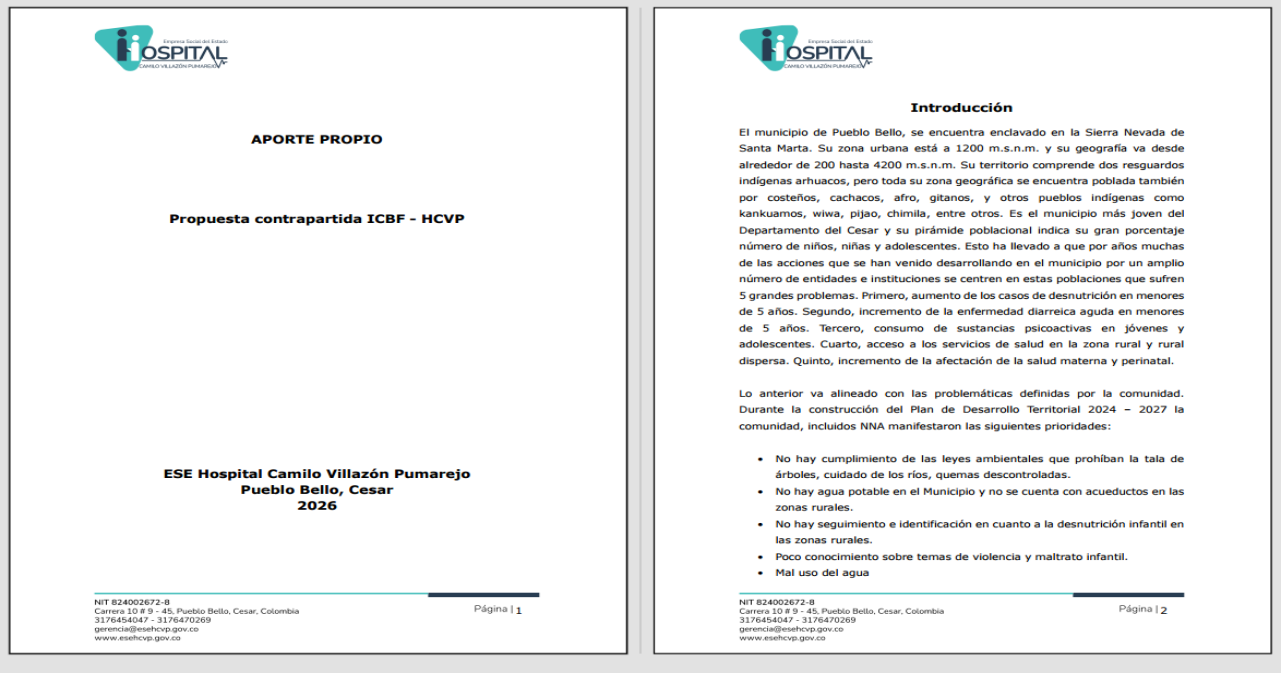
Bogotá D.C., 2025-08-05

Para: Gerentes y Agentes Interventores de Empresas Sociales del Estado, Directores y Representantes de Entidades Ejecutoras del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF.

9. Aprobación de Propuesta de aporte propio:

Por parte del socio implementador, se realiza envío de la propuesta de aporte propio, la cual una vez revisada es avalada por el apoyo técnico a la supervisión: Ivonne Quintana y Financiero: Diana Mogotocoro se da aprobación por parte de la supervisora del convenio.

Pantallazos propuesta de aporte Propio:



HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO

APORTE PROPIO

Propuesta contrapartida ICBF - HCVP

ESE Hospital Camilo Villazón Pumarejo
Pueblo Bello, Cesar
2026

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
gerencia@esehcvp.gov.co
www.esehcvp.gov.co
Página | 1

HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO

Introducción

El municipio de Pueblo Bello, se encuentra enclavado en la Sierra Nevada de Santa Marta. Su zona urbana está a 1200 m.s.n.m. y su geografía va desde alrededor de 200 hasta 4200 m.s.n.m. Su territorio comprende dos resguardos indígenas arhuacos, pero toda su zona geográfica se encuentra poblada también por costeños, cachacos, afro, gitanos, y otros pueblos indígenas como kankuamos, wiwa, pijao, chimila, entre otros. Es el municipio más joven del Departamento del Cesar y su pirámide poblacional indica su gran porcentaje número de niños, niñas y adolescentes. Esto ha llevado a que por años muchas de las acciones que se han venido desarrollando en el municipio por un amplio número de entidades e instituciones se centren en estas poblaciones que sufren 5 grandes problemas. Primero, aumento de los casos de desnutrición en menores de 5 años. Segundo, incremento de la enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años. Tercero, consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y adolescentes. Cuarto, acceso a los servicios de salud en la zona rural y rural dispersa. Quinto, incremento de la afectación de la salud materna y perinatal.

Lo anterior va alineado con las problemáticas definidas por la comunidad. Durante la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 la comunidad, incluidos NNA manifestaron las siguientes prioridades:

- No hay cumplimiento de las leyes ambientales que prohíban la tala de árboles, cuidado de los ríos, quemas descontroladas.
- No hay agua potable en el Municipio y no se cuenta con acueductos en las zonas rurales.
- No hay seguimiento e identificación en cuanto a la desnutrición infantil en las zonas rurales.
- Poco conocimiento sobre temas de violencia y maltrato infantil.
- Mal uso del agua

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
gerencia@esehcvp.gov.co
www.esehcvp.gov.co
Página | 2

Es de anotar que la propuesta de aporte propio se evidencia en su completitud en carpeta on-line creada por la supervisora del convenio.

10. Aprobar propuesta de trasporte:

Por parte del socio implementador, se realiza envío de la propuesta de aporte de transporte, la cual una vez revisada es avalada por el apoyo financiero: Diana Mogotocoro, por lo que se da aprobación por parte de la supervisora del convenio.

Pantallazos propuesta de transporte:



Empresa Social del Estado
HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO

Pueblo Bello, 27 de enero de 2026.

SEÑORA
MARGARITA ROSA LOBO OROZCO
SUPERVISORA DEL CONTRATO
VALLEDUPAR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de manifestar la situación de la ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO como operador del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición, la cual verificando el rubro asignado por el instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) para transporte se considera insuficiente debido a que el servicio se presta en zonas rural dispersas y de difícil acceso, el Hospital siendo entidad pública al momento de realizar el proceso de contratación por norma debe estipular un porcentaje correspondiente a estampillas, lo cual disminuye aún más el valor neto del transporte.

El traslado del Talento humano es costoso, teniendo en cuenta el número de visitas y encuentros grupales que se desarrollan mes a mes con lo estipulado no se alcanzaría a cubrir en su totalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado se hizo un análisis financiero, se presenta a ustedes la siguiente propuesta, con el fin de tomar los gastos operacionales para suplir la necesidad presentada en el rubro de transporte.

A continuación, se anexa tabla detallando cada uno de los valores en sus respectivos meses de ejecución.

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
gerencia@esehcvp.gov.co
www.esehcvp.gov.co
Página | 1

Empresa Social del Estado
HOSPITAL CAMILO VILLAZÓN PUMAREJO

Valor total transporte estructura de costos	51.726.040,00
Valor total gastos operacionales	150.023.508,00
TOTAL	**201.749.548,00**

Propuesta de distribución de recursos mensuales

Tipo de costo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	Totales
Valor transporte estructura de costos	6.746.874,78	11.244.791,30	11.244.791,30	11.244.791,30	11.244.791,30	**51.726.040,00**
Propuesta de utilización gastos operacionales	19.053.125,22	31.755.208,70	31.755.208,70	31.755.208,70	31.755.208,70	**146.073.960,00**
Totales	$ 25.800.000,00	$ 43.000.000,00	$ 43.000.000,00	$ 43.000.000,00	$ 43.000.000,00	$ 197.800.000,00

CAMILO ROJAS CRIALES
Gerente ESE

NIT 824002672-8
Carrera 10 # 9 - 45, Pueblo Bello, Cesar, Colombia
3176454047 - 3176470269
gerencia@esehcvp.gov.co
www.esehcvp.gov.co
Página | 2

Es de anotar que la propuesta de aporte propio se evidencia en su completitud en carpeta on-line creada por la supervisora del convenio.

11. Varios:

Por último, la supervisora del convenio/ICBF, manifiesta que para esta vigencia se tiene programado realizar las actividades que se evidencian en el siguiente Plan de trabajo:

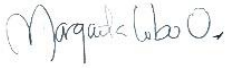
Pantallazo plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO CONVENIO 2000556-2025					
FECHA DE RADICACIÓN DE INFORMES CONVENIO 243/2025	**REVISIÓN INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE LEGALIZACIÓN**	**CRONOGRAMA DE CTO**	**FECHA**	**ELABORACIÓN DEL ACTA DE CTO**	**OBSERVACIONES**
Fase de Alistamiento	Fase de Alistamiento/Revisión de Plan de Trabajo y de Hojas de vidas del Talento Humano del aliado estratégico.	1ER CTO Aprobación de entregables)	26/01/2026 de 9-12M	26/01/2026	Fase de Alistamiento: Se realizará aprobación de plan operativo de trabajo, Hojas de vida, programa de selección de proveedores, reposición dotación inicial, derivación de minutas, aprobación de fichas técnicas, propuesta de aporte propio y de tranasporte.
Radicación de informe tecnico y financiero de ejecución del mes de Enero del 2026, del 2-6 de Febrero del 2026.	Del 9-20 de Febrero del 2026	2 DO CTO	26/02/2026 de 8-12M	Del 2-4/03/2025	Se realizará el seguimiento a la ejecución del mes de Enero.
Radicación de informe tecnico y financiero de ejecución del mes de Febrero del 2026, del 2-6 de Marzo del 2026.	Del 9-20 de Marzo del 2026	3 ER CTO	30/03/2026 de 9-12M	Del 30/04/2026 al 03/05/2026	Se realizará el seguimiento a la ejecución del mes de Febrero.
Radicación de informe tecnico y financiero de Marzo del 2026, del 1-9 de Abril del 2026.	Del 9-24 de Abril del 2026	4 TO CTO	30/04/2026 de 9-12M	Del 1-3/06/2025	Se realizará el seguimiento a la ejecución del mes de Marzo.
Radicación de informe tecnico y financiero de ejecución del mes de Abril del 2026, del 4-8 Mayo del 2026.	Del 9-20 de Mayo del 2026	5TO CTO	28/05/2026 de 9-12M	Del 1-3/06/2025	Se realizará el seguimiento a la ejecución del mes de Abril
Radicación de informe tecnico y financiero de Mayo del 2026, del 1-5 de Junio del 2026.	Del 1-05 de Junio del 2026	6TO CTO	18/06/2026 de 9-12M	Del 22-25/06/2025	Se realizará el seguimiento a la ejecución del mes de Mayo.

Decisiones: La supervisora del convenio: Margarita Rosa Lobo Orozco/ Profesional universitaria, en uso de sus facultades da aprobación a las hojas de vida enviadas, al plan operativo de trabajo y cronograma de actividades (cronograma de entrega de RFPP), plan de trabajo para la supervisión del convenio, derivación de minuta RFPP, Fichas técnicas de alimento.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Lograr la concertación con la población usuaria fin de lograr dar cumplimiento a la minuta patrón para la vigencia.	ESE: Hospital Camilo Villazón del municipio de Pueblo Bello.	A más tardar 30/01/2026
Realizar envío de propuesta de transporte	ESE: Hospital Camilo Villazón del municipio de Pueblo Bello.	A más tardar 27/01/2026
Realizar el envío de la propuesta de aporte propio.	ESE: Hospital Camilo Villazón del municipio de Pueblo Bello.	A más tardar 28/01/2026

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Camilo Rojas Criales	Gerente/ RL	E.S.E Hospital Camilo Villazón	
Yanethxy Puentes Leguía	Coordinadora UDS: Pueblo Bello	E.S.E Hospital Camilo Villazón	
Kenya Lucia Quiroga Martinez	Coordinadora UDS: ZRN_El Copey		
Ivonne Quintana Ballesta	Apoyo técnico a la supervisión del convenio.	ICBF	
Diana Carolina Mogotocoro	Apoyo Financiero a la supervisión del convenio.	ICBF	
Margarita Rosa Lobo O	Profesional Universitario con funciones de supervisora	ICBF	
	Por definir.	Por definir.	Por definir.
Colaborador que elabora el acta:	Margarita Rosa Lobo orozco		

PÚBLICA